



NOMBRE DEL ALUMNO: ROBERTO PÉREZ OROZCO.

NOMBRE DEL TEMA: LA LEY FISCAL.

PARCIAL: II.

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO FISCAL.

NOMBRE DEL PROFESOR: LUZ MARÍA CASTILLO MORENO.

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO.

CUATRIMESTRE: V.

UNIDAD
II
LA LEY
FISCAL

• Características Particulares

Acto emanado del Poder legislativo que crea obligaciones jurídicas abstractas e imperatoriales.

Es la voluntad del Estado emitida por el órgano competente.

Referen al nacimiento de la ley fiscal y la identificación del contribuyente.

• LIMITE especial.

Se refiere al territorio, zona o región donde la ley se aplicara

Es decir la zona o áreas de vigencia en México.

La Ley Fiscal le constituye al territorio nacional y zonas económicas.

• Limite temporal.

La ley fiscal en sus límites de temporalidad en la vigencia constitucional.

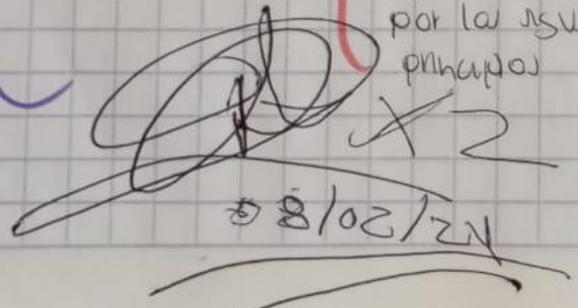
La vigencia constitucional de la ley impositiva es anual.

La constitucion establece el periodo en el que la ley fiscal entra en vigor.

• Limite Constitucional.

El limite constitucional del poder tributario del Estado esta constituido por los siguientes principios

- Principio de legalidad
- De proporcionalidad y equidad.
- De generalidad
- De igualdad
- Irretroactividad
- De garantía


8/02/21

BIBLIOGRAFIA:

UNIVERSIDAD DEL SURESTE. "ANTOLOGIA DE DERECHO FISCAL". (PP. 33-51).